

Protocolo de activación de búsqueda o llamado para búsqueda con drone

1. La autoridad a cargo de la búsqueda (fiscal, juez, etc.) deberá comunicarse por correo electrónico a martin.martin@apd.org solicitando de manera formal la colaboración del área **SAR Humanitario de APD Argentina**.
2. El área **SAR Humanitario de APD Argentina** tomara contacto con el responsable a cargo de la búsqueda, para realizar las evaluaciones pertinentes y corroborar que la herramienta del drone sea útil y aplique a la necesidad de la búsqueda en cuestión.
3. Una vez generado los contactos iniciales y evaluada la viabilidad de la participación de la herramienta del drone como elemento de búsqueda, el **SAR Humanitario de APD Argentina** realizara la convocatoria pertinente a los voluntarios disponibles por cercanía a la zona de búsqueda en cuestión.
4. La entidad a cargo de la búsqueda en cuestión deberá proveer a su cuenta y cargo los gastos de movilidad que los voluntarios del **SAR Humanitario de APD Argentina** pudieran tener para poder participar de dicho evento, dichos gastos correrán desde la puerta del domicilio de cada voluntario, hasta el lugar en el cual se deberá realizar la búsqueda y el posterior retorno del voluntario a su domicilio.
5. En el caso que la presencia y/o el desarrollo de las tareas del voluntario y/o voluntarios asignado/s tuviesen una duración igual o mayor a 4hs, y/o que el tiempo de disponibilidad entre presencia o desarrollo de tareas mas tiempo de viaje entre el punto de retiro del voluntario y el lugar a desarrollar la tarea, fuese igual o superior a 6hs, la autoridad a cargo de la búsqueda deberá proveer refrigerio y/o vianda al o los voluntarios miembros del **SAR Humanitario de APD Argentina**.
6. Bajo ningún concepto el tiempo de desarrollo de tareas en el lugar de la búsqueda podrá superar las 8hs continuas. Y en el caso que deba extenderse a mas de una jornada de trabajo, la autoridad a cargo de la búsqueda deberá proveer a los miembros del **SAR Humanitario de APD Argentina** afectados a la misma el alojamiento y viáticos pertinentes.